**BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL PARA EL AÑO 2022 DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA**

**PRIMERO.- OBJETIVO.**

Dentro de la campaña de las fiestas patronales y en desarrollo del plan de dinamización, fomento e impulso y creatividad de nuestros ciudadanos, a través de la Tenencia Alcaldía de La Herradura, convoca el “Concurso del cartel para las fiestas patronales San José 2022”.

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los ciudadanos de nuestro municipio a la hora de presentar sus carteles y creaciones, premiando a los carteles más creativos y con más ambiente de fiesta local, fomentando las actuaciones de promoción y animación que traigan al público a visitar nuestras fiestas patronales en esta época, de forma que las fiestas sean atractivas a los visitantes, y se visualice la calidad, diversidad de actividades, entretenimiento y diversión de nuestras fiestas y servicios a través de esta campaña.

**SEGUNDO.- TEMÁTICA**

El tema a desarrollar es las fiestas patronales de San JOSÉ 2022 en La Herradura. Trabajos originales e inéditos y sus autores serán responsables ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las bases.

**TERCERO.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las bases.

Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema, siempre que sea representativo y relacionado con las Fiestas Patronales que se anuncia. La técnica será libre (pictórica, collage, composición fotográfica, ilustración vectorial, etc.). En ningún caso se admitirán imágenes o fotografías de otros autores.

**CUARTO.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.**

El plazo de admisión finalizará el 14 de Febrero del 2022, enviándose o entregándose los trabajos en el Registro General del Ayuntamiento de Almuñécar, (Plaza de la Constitución nº1, C.P. 18690) ó en la Tenencia de Alcaldía de La Herradura, (Centro Cívico de La Herradura, C/ Prieto Moreno), donde los artistas o sus representantes harán constar su nombre, domicilio y teléfono.

**QUINTO.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

El cartel anunciador de estas Fiestas Patronales de San José, tendrá una composición que adopte la forma vertical, siendo su tamaño de 30 X 42 cm. y se instalará, obligatoriamente, sobre un soporte de cartón pluma de 35 X 47 cm. Deberá presentarse sin cristal ni marco, y figurará de forma destacada la leyenda:

**FIESTAS PATRONALES SAN JOSÉ**

**LA HERRADURA**

**Del 17 al 20 de Marzo del 2022**

El Ayuntamiento de Almuñécar podrá incluir cualquier otro logotipo en el cartel, por lo que deberá tenerse presente en la composición del mismo.

El cartel ganador se entregará posteriormente en soporte informático en formato abierto y editable tales como pdf, psd, o tif en calidad 300 ppp, para proceder a su impresión.

**SEXTO.- COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES.**

El autor del cartel premiado, se compromete a adaptar la imagen del cartel a cualquier otro soporte, mupis, carteles en otros formatos, banderolas, etc.

Los carteles deberán presentarse bajo un lema que figurará al pie del cartel, fuera de él, sobre la superficie inferior del cartón pluma que sirve de soporte, y en el exterior un sobre adjunto. En el interior del sobre, que estará cerrado, se hará constar el nombre y apellidos, domicilio, población, fecha de nacimiento, N.I.F. del autor/a y teléfono de contacto, y en el exterior del sobre figurará el lema.

**SÉPTIMO.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.**

El Ayuntamiento de Almuñécar, que comprenderá los siguientes miembros: El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 personas nombradas a tal efecto por

• Presidente/a: El Concejal/a Delegado/a del área o de la persona en quien delegue.

• Un Secretario/a: que será personal de la plantilla del Ayuntamiento de Almuñécar.

• Un vocal: que será personal con conocimiento en la materia.

Un jurado competente elegirá el cartel ganador del concurso. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto.

**OCTAVA.- CRITERIOS DE LA VALORACIÓN.**

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes valores factores hasta un máximo de 20 puntos:

- Originalidad: 5 puntos.

- Montaje: 3 puntos.

- Complejidad: 3 puntos.

- Estética: 2 puntos.

- Creatividad: 2 puntos.

- Ambientación de fiesta local: 2 puntos

-Figura del patrón San José 3 puntos.

**NOVENA.- PREMIO.**

Se concederá un premio de 600 € al cartel ganador.

**DÉCIMA.-FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.**

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, en los Medios de Comunicación el día 21 de diciembre y además los ganadores serán avisados telefónicamente.

La entrega de premios se realizará el 23 de diciembre y se instalará en los negocios ganadores y un cartel informativo sobre la concesión del premio.

**UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Tenencia Alcaldía de la Herradura

El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar, quien hará el uso que estime conveniente. Los carteles no premiados podrán ser retirados en el plazo de 30 días a contar desde el final del fallo del Jurado, transcurridos los cuales se entenderá que renuncian a todo derecho sobre los mismos. Aquel participante que desee recibir en su domicilio el cartel, cuando presente su trabajo deberá adjuntar todo lo necesario para su devolución, corriendo los gastos por su cuenta.

**La Herradura, 26 enero 2022**